

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 1.722/2020

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 del presente mes, acordó aprobar provisionalmente el expediente de modificación de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de la Escuela Infantil para el ejercicio 2020.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la Publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alegaciones, se elevara a definitivo.

Villafranca de Córdoba, 24 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Palomares Sánchez.